

# Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

## Resolución H. Consejo Directivo

	. ,				
$\mathbf{\Lambda}$	ı'n	m	Δ	rı	٠.

Referencia: EX-2021-00201430--UNC-ME#FFYH

### VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, para cubrir interinamente el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos; y

#### CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la citada Escuela, según sesión de fecha 14 y 28 de abril de 2021;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo y cátedra antes mencionado, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 –Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 192/2020 –Procedimiento para selecciones de antecedentes virtuales;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que, por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida, según informe obrante a orden 13;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión telemática de fecha 07 de junio de 2021, resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación (orden 15);

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

<u>ARTÍCULO 1°.-</u> APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 192/2020, elevado por la Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Problemática Educativa de Jóvenes y Adultos.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, a la siguiente Comisión Evaluadora:

<u>TITULARES</u> <u>SUPLENTES</u>

Prof. Alicia ACIN

Prof. Liliana ABRATE Prof. Adriana TESIO CONCA

Prof. Vanesa PARTEPILO Est. Florencia Daniela MOLINA

Est. María Ayelen LA TORRE Egr. Lucia MORO EIK

Egr. Mariana ARRUABARRENA

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: csedu@ffyh.unc.edu.ar con copia (cc) a: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días 18 de junio de 2021 y el 05 de Julio de 2021, en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 192/2020, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos o desde la página web de la Escuela de Ciencias de la Educación)

Tal solicitud tendrá carácter de declaración jurada; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución.

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: Solicitud de inscripción\_APELLIDO\_NOMBRE

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: DNI - APELLIDO\_NOMBRE (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

- 4-Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse en <u>formato PDF con contraseña</u>. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.
  - 3.2. Para Profesor Adjunto: propuesta de desarrollo de una Unidad.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 07 de julio de 2021, desde las 09:00 horas, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora para la evaluación de los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as; y que el día 08 de julio de 2021, a las 09:00 horas, se efectúe la recepción de las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Escuela de Ciencias de la Educación (csedu@ffyh.unc.edu.ar) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela de Ciencias de la Educación, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

ARTÍCULO 6°.- La Escuela de Ciencias de la Educación enviará por correo electrónico, a las partes involucradas, el enlace correspondiente para la videoconferencia, al menos veinticuatro (24) horas antes de la fecha establecida en

el artículo 5° de la presente resolución, según corresponda.

<u>ARTÍCULO 7°.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CR